

De fuenten hagapregonarios alguna persona que escurera o maxarucan go y hauez todos los reparos y adobros que fueron necesarios en el nacimiento de la agua como en la demarcacion de la baxa de la cañal de la libera que toca a esta ciudad y el dho. señor ponga la condicion que le parezcan con bienen admitiendo la portanza que es de m. i. e. re y haciendolo Remataz en quien mas beneficio haga

Papel

Y laudad acuerda que alonso de chinchilla mayor domo de propios de una Real de papel blanco de escribir a fra. r. Rodriguez y su m. l. de montoya en su uero de este ayuntamiento para los negocios del que conuenia de pago en quada claxon el otro y este acuerdo se le paze en quenta sin otro Recado alguno

Librami

Y mandaron dar su libramiento en forma para que en la cuenta que diere alonso de chinchilla mayor domo de propios de los m. que de ellos son a su cargo se le Reciban y pazen en ella ochenta Reales portantos que por acuerdo de esta ciudad y cedula de los señores don Juan Muñoz y fra. n. martinez fortun Regidores y comisarios de pago a agustinguete Reg. oficial de escribir que los vbo de abor por los papeles y Recaudos que saca para que lleba se a la villa de Madrid el señor diego bienbenguid. Regidor sobre el alcaldia del castillo como Parecio del dicho acuerdo cedula y certificacion de los dichos señores y cantada de pago del dicho agustinguete Reg. Contado lo qual y este libramiento tomnado la Racon del Vicente figueroa Contador mandaron se le Reciba en quenta la dicha cantidad sin otro Recado alguno

1
Jo

Y ecetaronse de este libramiento los señores fulg. Solana y fe. de don sancho de repulbeda Regidores

Librami

Y mandaron dar su libramiento en forma para que en la cuenta que diere alonso de chinchilla mayor domo de propios se le Reciban y pazen en ella cuarenta y ocho Reales portantos que por acuerdo de esta ciudad y cedulas de los señores fulgençiosolana Regidor y comisario de pago a agustinguete Reg. oficial de escribir y a pasqual segado que los vbiexon de abor por las escrituras Prohibiciones y otros papeles que se sacaron para los pleitos que esta ciudad tubo con Juan martinez Cantos y para que seden veinte mill marabedis de salario a la guarda de la puerta y otros como parecio de los dichos acuerdos cedulas y certificacion del dicho señor fulgençiosolana y cartas de pago de quien los Recibio Contado lo qual y este libramiento tomnado la Racon del Vicente figueroa Contador mandaron se le Reciba en quenta la dicha cantidad sin otro Recado alguno

2
Jo

Librami

Y mandaron dar su libramiento en forma para que en la cuenta que diere alonso de chinchilla mayor domo de propios se le Reciban y pazen en ella ochenta y un Reales portantos que por acuerdo de esta ciudad y cedulas de los señores donlope ginez Regidor y comisario de la parte de pago a agustinguete Reg. oficial de escribir que los vbo de abor por los papeles y Rec. que saca para

3
Jo

